TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

CONVENIOS VIGENTES A AGOSTO 2016

NO.	PARTES CON LAS QUE SE CELEBRA	FECHA DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	10 JUNIO 2008	ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFORME AL MARCO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS MÁS AVANZADOS EN EL PAÍS, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MORELENSE.	VIGENCIA INDEFINIDA
2	CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.	13 NOVIEMBRE 2008	QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ATRAVÉS DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL Y LA CORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA JUDICIAL, Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ESTABLEZCAN LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN PARA: LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SU RAMA PROCESAL Y DISCIPLINAS AFINES; ASÍ COMO LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS CONJUNTOS QUE PERMITAN LA SESORÍA TÉCNICA; Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA NACIONAL.	VIGENCIA INDEFINIDA
3	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL – INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE).	15 NOVIEMBRE 2011	PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE, COMPETITIVO E INNOVADOR.	HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO

4	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.	08 DICIEMBRE 2014	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS A FIN DE UQE LAS COMUNICACIONES PROCESALES QUE REALICE EL “TRIBUNAL” AL “INE”, YA SEA A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS CENTRALES Y DELEGACIONALES (JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES), Y A LAS “AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES” EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL O EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES QUE SE PROMUEVAN, SE LLEVEN A CABO POR CORREO ELECTRÓNICO.	VIGENCIA INDEFINIDA
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2016; NO SE CELEBRÓ CONVENIO ALGUNO CON OTRAS DEPENDENCIAS.				

LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA ARCHIVADA Y RESGUARDADA EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN CALLE RETORNO DE NEPTUNO NO. 6, COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA A CARGO DE LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA.

ELABORÓ

C.P. OSCAR HERNÁNDEZ MORALES
OFICIAL DE PARTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

AUTORIZÓ

M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS